



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2011.

Extracto de los acuerdos adoptados

- 1.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.
- 2.- Desestimar motivadamente el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de aprobación definitiva del Programa de Actuación Integrada para la Remodelación de la Carretera de Alcora en el tramo comprendido entre la calle Pintor Oliet y la avenida Sos Baynat.
- 3.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual número 23 del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la Adaptación de reservas dotacionales privadas a la normativa vigente en los ámbitos de los Sectores R-5 Riu Sec, P.P.1-Gumbau, P.P.2-Taxida, P.P.3- Lledó 1 y remitirla a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.
- 4.- Modificar el artículo 3º de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles; aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con vigencia a partir del día 1 de enero de 2012; someter el presente acuerdo a exposición pública durante el plazo de treinta días; entender definitivamente adoptado el presente acuerdo en el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública del mismo, y publicar, en este caso, en el Boletín Oficial de la Provincia el presente acuerdo y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza Fiscal, una vez efectuada la citada publicación, el 1 de enero de 2012.
- 5.- En despacho extraordinario se acordó aprobar la enmienda a la totalidad presentada por el grupo municipal del partido popular a la moción presentada por el grupo municipal Bloc donde se acordó mantener la situación de las retribuciones de los concejales por la que se regía la Corporación Municipal hasta el 10 de junio de 2011 e iniciar los trámites necesarios con el fin de modificar en la próxima sesión plenaria y, en la forma señalada en el punto primero, el acuerdo plenario del pasado 17 de junio por el que se fijaban las retribuciones de los concejales para el mandato 2011-2015.

5.- Tomar conocimiento de dicha renuncia, declarar el cese de doña Beatriz Gascó Enríquez, como Concejala de este Ayuntamiento y vacante un puesto de Concejal perteneciente a la lista presentada por el Partido Popular en las Elecciones Locales de 2011, procediendo a su provisión según la normativa vigente y solicitar de la Junta Electoral de Zona que expida y remita a este Ayuntamiento credencial acreditativa de la condición de electo de la persona que, según la correspondiente candidatura presentada en dichas Elecciones por el Partido Popular, ha de cubrir la vacante de Concejal producida.